

ellas es punto privativo de la R.^a Junta de Comercio, y sus subdelegados.

Ultimam^{te}, no puedo mixar con indiferencia el conocim^{to}. q.^e privativam^{te}. se abroga V.S.S. queriendo reconocer en si solo el conxep^{to} pondiente discernim^{to}. para nombrar Veedores q.^e sujeten y contengan los Maestros díscolos haciendome capaz de vencerme a los impulsos de estos, para oponerme a la pretension q.^e ha dado causa a esta competencia.

Si yo hiciera mérito de esta injuria les haxia presente a V.S.S. las basas principales de mi conducta, q.^e unicam^{te}. tienen por objeto el exácto cumplimiento de mis obligaciones, y continua vigilancia para la mas puntual observancia de las R.^s Ordenes y superiores Decretos; pero por evitar toda ocasion de digresiones, mayormente en materia en que V.S.S. caminan notoriam^{te}. contra el concepto publico, y el q.^e debo, y he debido siempre a la Superioridad; solo diré q.^e especialmente el Arte de Paramaneros, ha estado en una constitucion deplorable, con notable decadencia, no solo en sus Fabricas y manufacturas, si tambien en quanto a sus Individuos, q.^e con la libre introduccion de genexo &